

Un modelo neoliberal para institucionalizar el desacuerdo social: la Comisión de Cooperación Ambiental del TLCAN

RESUMEN

El artículo analiza cómo se expresan y se solucionan los reclamos ambientales en América del Norte, y particularmente dentro del Acuerdo de Cooperación Ambiental regional (ACAAN). El autor señala algunas de las debilidades del ACAAN, específicamente la entidad que regula el acuerdo colateral, la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA). De acuerdo con Marois, la CCA, aunque recibe quejas ciudadanas que demandan la solución de problemas ambientales, sigue sujeta a las reglas del libre comercio, ya que se encuentra limitada en sus capacidades de sanción. Esto muestra, de acuerdo con el estudio, que la CCA es una forma de institucionalizar el descontento de la sociedad civil y legitimar los efectos negativos del libre comercio sobre el ambiente. Esto también se ilustra por medio del estudio de la sesión regular del Consejo Consultivo Público conjunto para discutir el plan estratégico 2006-2010 en 2005, en la que –se argumenta– se excluyeron opiniones críticas y se abordaron solamente soluciones de mercado para problemas ambientales.

PALABRAS CLAVE: ACAAN, CONTROL, NEOLIBERALISMO, SOCIEDAD CIVIL, ONG.

Institutionalize a neoliberal model for social dissent: the Commission for Environmental Cooperation of NAFTA

ABSTRACT

The article analyzes how environmental concerns are expressed and addressed within the North American region and more specifically within the North American Agreement for Environmental Cooperation (NAAEC). The author points out some of the weaknesses of the NAAEC and examines the role of the Commission for Environmental Cooperation (CEC) in regulating this side agreement. According to Marois, although the CEC voices citizens' concerns regarding environmental issues, the CEC itself is formally subordinate to freer trade issues within NAFTA and to the decisions of each country's environmental ministers. This shows that the CEC helps to institutionalize dissent under the rubric of civil society consultation and legitimize the negative effects of free trade. This is illustrated with the Joint Public Advisory Committee session in Mexico City to discuss the JPAC "Strategic Plan 2006-2010," where the critical voices were excluded from the discussion and only market-based solutions to environmental problems were included.

KEYWORDS: NAAEC, CONTROL, NEOLIBERALISM, CIVIL SOCIETY, NGOS

UN MODELO NEOLIBERAL PARA INSTITUCIONALIZAR EL DESACUERDO SOCIAL: LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN AMBIENTAL DEL TLCAN

THOMAS MAROIS*

La creación de espacios para expresar el descontento social, cuya existencia no transforma las políticas públicas o las prácticas institucionales, está siendo empleada con frecuencia y con aparente legitimidad como una estrategia neoliberal de control. Esta estrategia se denomina a menudo como participación de la sociedad civil, la cual se ha adoptado en diversos foros, como la Cumbre Ambiental de Johannesburgo (2002) y la Conferencia para el Financiamiento al Desarrollo en Monterrey (2002). Asimismo, esta llamada participación de la sociedad civil se considera un pilar central en las aún estancadas negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En estas reuniones, a dicha participación se le denomina “contribuciones” de los actores afectados. Sin duda, son valiosas las contribuciones de actores de la sociedad civil, como las organizaciones no gubernamentales, ya que reflejan las preocupaciones sociales con respecto al deterioro ambiental. Sin embargo, el marco en el cual se expresan dichas preocupaciones es problemático porque éstas se dan dentro de un foro neoliberal.

Uno de los modelos institucionales originales para incorporar el descontento social con respecto a temas ambientales dentro de negociaciones de libre comercio es el acuerdo colateral, basado en el TLCAN, llamado Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte (ACAAN). Dicho acuerdo provee una base legal para la creación de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CAA). El presente trabajo analiza cómo es neoliberal el modelo institucional del ACAAN y la CCA, ya que no existe margen para el desacuerdo social con posibilidad de desafiar el papel del libre mercado, la competencia capitalista y el individualismo. Es decir, son foros que proponen soluciones, por medio del mercado, a cuestiones y problemas comunitarios que no pueden ser lidiados de esa forma. Esto, a su vez, no sólo canaliza las demandas sociales a soluciones de mercado, sino que también las invisibiliza.

* Profesor del Centro de Estudios Africanos y Estudios Orientales en la Universidad de Londres. Licenciado y maestro por la Universidad de Alberta y doctor en ciencia política por York University. Correo electrónico: tm47@soas.ac.uk

Primero, el capítulo presenta una breve discusión del neoliberalismo y una descripción del origen y funcionamiento del ACAAN. Posteriormente, se explica cómo el ACAAN se ha convertido en un foro neoliberal que margina las demandas populares, al estudiar el caso del Comité Consultivo Público y su reunión en el Distrito Federal en 2005. También, se analizan otros canales alternos de manifestación de las preocupaciones ambientales y se discuten las limitaciones de aplicar el mismo modelo de cooperación ambiental a otros países.

NEOLIBERALISMO, TLCAN Y AMBIENTE

Para Friedrich August von Hayek (1984; 1967), cuya obra es central en el pensamiento neoliberal, lo más importante para una sociedad justa es la libertad individual bajo el estado de derecho (*the rule of law*). Esto incluye limitaciones claras al poder coercitivo gubernamental en las relaciones Estado-mercado. Es por ello que Hayek propone la separación formal (i.e., en teoría) entre lo privado, (el espacio de propiedad privada, el mercado y libertad) y lo público (el espacio del gobierno y de la coerción). La idea de un espacio privado es fundamental para el pensamiento neoliberal, ya que es el lugar de justicia, o donde ningún otro sujeto social puede intervenir en la propiedad privada de otro. Desde esta perspectiva, el espacio privado es fundamental para el funcionamiento de la sociedad, ya que éste es el lugar de competencia del mercado, es decir, la única manera justa para decidir la distribución individual de recursos y de riqueza.

Para Hayek, los gobiernos han frustrado históricamente esta meta pues restringen y facilitan la entrada o salida de actores en el mercado. Por ello, los sujetos sociales (individual y colectivo) deben tratar de minimizar legalmente la capacidad del Estado de intervenir en el mercado, y así reestructurar el Estado para que sea mínima la influencia política y colectiva. De estas premisas parte el neoliberalismo, el cual podemos definir como una ideología donde todos los problemas –ya sean políticos, sociales, económicos o ambientales– pueden resolverse mediante mecanismos de libre mercado. Podemos ver esto concretamente en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pues los mecanismos de mercado se ven como la solución para incrementar flujos de capital de un país a otro, de manera más eficiente debido a la competencia que involucra el mercado. De manera más específica, el pensamiento neoliberal sugiere que los gobiernos crean problemas, mientras el libre mercado los resuelve. Por ello, el TLCAN limi-

ta la actividad de los Estados en la esfera privada, es decir, en el intercambio de mercancías y servicios en la región.

Sin embargo, el neoliberalismo requiere legitimidad entre los ciudadanos, sobre todo en un contexto como lo mencionan otros artículos de esta obra, donde el TLCAN ha afectado de forma negativa al ambiente, mientras que ha favorecido a empresas privadas. Por esta razón surgen los foros neoliberales, los cuales buscan crear un aura de legitimidad al atraer grupos sociales, sociedades de negocios y actores no gubernamentales. Así, es posible entender el neoliberalismo desde una perspectiva crítica como una nueva forma de control político que trata de cooptar las demandas sociales y la crítica al libre mercado en instituciones paralelas a los acuerdos comerciales (Marois, 2005; Soederberg, 2001). Al integrar estas demandas a instituciones ambientales, que tienen como origen tratados comerciales que sopesan más los derechos privados de los inversionistas que el ambiente y la salud humana, también se silencian y marginan voces disidentes del neoliberalismo, así como las preocupaciones ambientales que se derivan de la laxitud de leyes para atraer la inversión e incrementar la competitividad.

Es en este contexto donde se crea la Comisión de Cooperación Ambiental, establecida por Canadá, México y Estados Unidos en 1994 para facilitar la colaboración entre los miembros del TLCAN en la instauración del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Por un lado, el objetivo del TLCAN en un principio era cumplir con los intereses privados e intereses tecnocráticos de Canadá y México, con el propósito de obtener un mayor y más sólido acceso a la esfera de intercambio y comercio de Estados Unidos. Por otro lado, el ACAAN se negociaba simultáneamente y se instituía a causa de las presiones de grupos ambientalistas estadounidenses sobre el entonces presidente Bill Clinton.

Al instaurarse el ACAAN y la CCA, este último recibió como mandato el abordar cuestiones ambientales de importancia en la región, con particular atención a los desafíos y oportunidades ambientales creadas por el libre comercio derivado del TLCAN. A primera instancia, una fortaleza primaria de la comisión era su capacidad para hacer investigación y ofrecer asistencia técnica, que de otra forma no existiría, con el propósito de promover la sustentabilidad ambiental. Otra fortaleza primaria recaía en la habilidad de la CCA para la divulgación de las preocupaciones ambientales y la participación ciudadana dentro de cualquiera de los países miembros del TLCAN. Esto se refleja en la consideración de peticiones ciudadanas dentro de los artículos 14 y 15 del ACAAN. Esencialmente, éstas son peticiones que revisan si un país se encuentra o no cumpliendo con su propia legislación ambiental. Es

decir, un ciudadano puede, según el acuerdo colateral, denunciar a cualquiera de los tres países miembros. El Consejo (ver más adelante) puede también requerir la elaboración de reportes bajo el artículo 13 del acuerdo. En estos casos, la CCA puede actuar como un contrapeso a los Estados miembros.

Sin duda, la comisión ha tenido algunos éxitos, los cuales incluyen proyectos de información o técnicos como, por ejemplo, una iniciativa del artículo 13 que trata los efectos del maíz transgénico (CCA, 2004). No obstante, estos éxitos no han tenido lugar dentro de las peticiones ciudadanas porque, en la práctica, los procesos de la comisión, especialmente las peticiones ciudadanas, son problemáticas, tardadas y frustrantes, pues la CCA no tiene poderes punitivos para sancionar a los ofensores ambientales.

La falta de efectividad de la Comisión de Cooperación Ambiental está determinada desde su misma creación. La estructura de la CCA se compone por tres entidades interrelacionadas: el Consejo, el Secretariado y el Comité Público Conjunto. El Consejo está formado por los ministros del ambiente de México, Canadá y Estados Unidos, y su ente gobernante es la CCA. Aunque el Consejo se encuentra limitado en sus acciones, si se considera el contexto más amplio del TLCAN, el Consejo posee poderes efectivos dentro de la comisión. El Secretariado, por otro lado, ofrece apoyo administrativo, técnico y operativo al Consejo (especialmente bajo los artículos 13, 14 y 15 del ACAAN). El Comité se constituye por quince miembros seleccionados, es decir, cinco miembros por cada uno de los países del TLCAN. Considerados como actores externos respecto del gobierno, los miembros del Comité provienen de una diversidad de posiciones sociales, desde profesores universitarios, actores ambientales locales hasta ejecutivos de grandes corporaciones. Por ejemplo, la presidenta actual del comité es Jane Gardner, de General Electric, quien es también representante de EU ante el Comité. Jane Gardner es la administradora y consejera de programas de saneamiento, programas ambientales corporativos (PAC), de General Electric. También, es interesante notar que los otros miembros americanos de CCPC incluyen la jefa de gabinete del gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, un coordinador ambiental del ejército de Estados Unidos y una consultora profesional que trabajaba con el Partido Republicano.

Se presume que el Comité actúa como una sola entidad, independiente de los gobiernos y que provee de una voz a los ciudadanos. En este sentido, el Comité desempeña un papel contradictorio como foro de expresión ciudadana y como consejero del Consejo. En otras palabras, el CCPC es responsable del Consejo y de

las preocupaciones sociales, los cuales son dos grupos que tienen diferentes ideas y que se ubican en diferentes posiciones en la jerarquía de poder. Sin embargo, el CCPC se subordina formalmente al Consejo, y por lo tanto, depende de las decisiones del Consejo, y no del público y de las contribuciones ciudadanas. De hecho, el Comité no tiene el poder de llevar las denuncias públicas presentadas a este cuerpo más allá de exponerlas al Consejo y, quizá, hacerlas públicas. Es así como el papel del Comité como foro de denuncia social es efectivamente silenciado por su marco institucional. Esto se ve ejemplificado en su reunión del 2005 en el Distrito Federal (D.F.).

EL COMITÉ CONSULTIVO PÚBLICO CONJUNTO EN EL D.F.

El 11 de octubre de 2005, la CCA organizó la sesión regular del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) en la ciudad de México, para discutir el Plan Estratégico 2006-2010 de este comité. Una variedad de personas y organizaciones asistieron desde Canadá, Estados Unidos, y particularmente México como país anfitrión. Esta reunión refleja la propia búsqueda de la CCPC de su razón de ser dentro de la organización de la CCA.

El objetivo principal de la reunión fue la discusión del plan estratégico del CCPC. El enfoque de la discusión fueron las tres prioridades propuestas por el Comité. Dichas prioridades son (a) la información para la toma de decisiones, (b) el desarrollo de capacidades y (c) el comercio y el ambiente. Asimismo, la reunión se orientó hacia la discusión de tres principios de trabajo: la transparencia, la difusión y el compromiso público. El Comité realizó una serie de presentaciones que tenían como propósito apoyar el debate de la sociedad civil. Representando la perspectiva de las organizaciones no gubernamentales, el canadiense Jean-Guy Dépôt subrayó la necesidad del activismo local para incentivar la protección ambiental. Sin embargo, dicho representante no dio explicaciones claras del porqué la relevancia de la CCA. Asimismo, Dépôt no señaló los desafíos ambientales existentes en Estados Unidos y México. Otro miembro canadiense del CCPC, Irene Henriques, de la Schulich School of Business, York University, proporcionó una presentación más dinámica desde una perspectiva académica. Henriques subrayó la necesidad de comunicación entre actores sociales. Sin embargo, no exploró las limitaciones del propio comité y de la sociedad civil dentro de la Comisión de Cooperación Ambiental, así como tampoco hizo mención del debate académico con respecto al ambiente. El miem-

bro mexicano del CCPC, Carlos Sandoval, del Consejo Nacional de Ecologistas Industriales, ofreció la visión del sector privado. Al hablar como representante de la pequeña y mediana empresa, Sandoval elogió las perspectivas de “capital natural y social” como el modelo para resolver los problemas ecológicos.¹

En este sentido, la discusión que se llevó a cabo hizo hincapié en que el mercado involucra factores ecológicos, y en este contexto, los agentes individuales y racionales pueden elegir apoyar la sustentabilidad ambiental al comprar productos “ecológicos” o producidos de manera “sustentable”. El papel del gobierno y de las instituciones como la CCA es visto como armadura legal efectiva que no interviene en el mercado.

Las contribuciones de la sociedad civil se expresaron en dos foros. El primero tomó lugar poco después de las presentaciones del Comité, anteriormente mencionadas, cuando los principios de trabajo del CCPC se abrieron al debate. Posteriormente, se establecieron tres sesiones para discutir con mayor detalle las tres prioridades del CCPC. Dos respuestas polarizadas surgieron durante el día de sesiones. Por un lado, las organizaciones no gubernamentales del sector privado elogiaron la petición de la CCA de una mayor cooperación y participación del sector privado. Este grupo pedía una mayor inserción de soluciones de mercado en los problemas ambientales. Por otro lado, las organizaciones no gubernamentales locales y ambientales, así como grupos indígenas y académicos críticos, desafiaron la presencia de las grandes corporaciones dentro de la CCA. Dichas organizaciones lamentaron la falta de efectividad de la CCA para combatir la contaminación producida por grandes empresas privadas, las cuales continúan impunes en México, Canadá y EU. Dicho grupo solicitó una mayor independencia para la CCA respecto de los notables y poderosos violadores de las leyes ambientales (como General Electric, el cual tiene dos lugares en la delegación estadounidense del CCPC). Es por ello que dicha corriente dentro del foro público expresó su frustración sobre la impotencia del Comité. De hecho, algunos de los mismos miembros del CCPC y del Secretariado lamentaron su incapacidad para efectuar cualquier cambio sustancial sin la aprobación del Consejo. Los críticos internos entienden bien las

¹ El concepto de ‘capital natural’ acepta los propósitos neoclásicos de los beneficios y eficiencia de la producción capitalista, pero quieren incluir la naturaleza mejor en el costo de la producción (Hawken et al. 2000). El concepto de ‘capital social’ argumenta que la inversión en relaciones sociales van a producir ganancias en el mercado (Lin 2001). Podemos ver la influencia de estas ideas neoliberales en los nuevos programas de la CCA, por ejemplo, en la promoción de pequeñas y medianas empresas ‘verdes’, comercio ‘verde’, e incluso finanzas ‘verdes’, sin ninguna discusión de los efectos negativos del comercio y la producción capitalista. Para una perspectiva crítica de capital social, véase Fine (2001).

limitaciones institucionales y estructurales de la CCA. Al mismo tiempo, muchos de los participantes aceptaron que la Comisión de Cooperación Ambiental es un modelo eficaz. La mayoría piensa que dicha comisión es una entidad ambiental importante que debe ser replicada en otros tratados comerciales.

De forma irónica, los gobiernos han estado disminuyendo su apoyo financiero a la Comisión. Por ejemplo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México tomó la decisión en 2005 de reducir en 60% su apoyo financiero a la Comisión (dicha reducción sucedió posteriormente a los recortes presupuestales del presidente Vicente Fox de 32% a dicha Secretaría). Como resultado, las aportaciones de México a la CCA declinaron de \$3 millones de dólares a 1.2 millones de dólares, lo cual tuvo como consecuencia una reducción de las aportaciones estadounidenses y canadienses a dicha organización. Esto se debe al artículo 43 del ACAAN, el cual requiere que los tres países miembros contribuyan de manera uniforme al presupuesto de la CCA. Esta reducción del presupuesto implica que la importancia de la CCA queda solamente en su capacidad de ofrecer un foro de discusión y apoyar unos proyectos pequeños que son amistosos al libre mercado. En otras palabras, la finalidad de la CCA es apoyar la legitimidad del proyecto neoliberal por medio de un foro formal, y esto no requiere muchos recursos.

Pero, mientras grupos, asociaciones y personas pueden asistir y expresar su desacuerdo contra el modelo neoliberal y su falta de sustentabilidad, pocos resultados surgen de ello. La incapacidad de la CCA y sus ramos institucionales para tomar una posición contra el desarrollo neoliberal se refleja en el hecho de que, a pesar de la reunión del CCPC en octubre, la cual se diseñó para discutir el Plan Estratégico de dicho comité, prácticamente no se incluyó ninguna de las críticas al Plan Estratégico en la versión revisada del documento. De hecho, existe una ausencia completa de las reclamaciones suscitadas en la reunión en contra de las grandes corporaciones y las soluciones de mercado en el documento final. Si el CCPC no puede incorporar la autocritica que surge dentro de su propia organización, poco puede esperarse de que dicho Comité cuestione las actividades del Consejo, dentro del cual los intereses y las presiones de la política nacional, del TLCAN y del neoliberalismo global están profundamente arraigados. Entonces, ¿cuáles son las opciones del movimiento ambiental crítico?

UN MODELO ANTINEOLIBERAL

Mientras en la ciudad de México la reunión del CCPC silenciaba la disconformidad social, los desafíos locales al neoliberalismo eran vocalizados en Los Pedregales de Santo Domingo (“la colonia”), que es una comunidad del Distrito Federal compuesta principalmente por personas marginadas. En una marcha de *cacerolazos*, “la colonia” tomó las calles para articular su desacuerdo con las políticas neoliberales, dando una mayor coherencia a su propuesta antineoliberal que a los “principios de trabajo” del CCPC. Esta protesta –explícitamente anticapitalista, antiimperialista, antipobreza– no tomó lugar a puertas cerradas, sino en las calles, a la vista de la comunidad. El sonido de los tambores, de las cacerolas y de las voces de los miembros de las marchas hizo llegar los reclamos sociales a la comunidad e involucraron a la colonia a cantar, bailar y a compartir comida. El comité organizador de Los Pedregales de Santo Domingo fue apoyado por un grupo de apoyo de protesta, el Colectivo de Medios Abiertos.² Este Colectivo lo creó un grupo de jóvenes que ha establecido un centro comunitario de recursos artísticos, el cual tiene el propósito de crear espacios alternativos antineoliberales y prodemocráticos para desarrollar el diálogo y la acción política por medio de murales, videos y programas de radio comunitarios. Dichos espacios van más allá de los “principios de trabajo” institucionalizados para establecer prácticas reales de trabajo que tienen como propósito capturar espacios locales de resistencia y de propuesta. Esto, por lo tanto, representa una resistencia efectiva, ya que dicho movimiento se basa en la reflexión y la acción conjunta, y no en gritos de batalla, como en los fracasos evidentes contra la guerra en Irak, sino también en la concienciación popular (*cf.* Friere, 1970; Johnston y Goodman, 2006).

CONCLUSIONES

Lejos de abordar en forma sustantiva cuestiones de sustentabilidad ambiental bajo el mandato del ACAAN, la CCA sólo ha servido como protección para la legitimidad neoliberal. En este proceso, la CCA también ha institucionalizado el desacuerdo y descontento social bajo la rúbrica de “consultas a la sociedad civil”. Dichas consultas son silenciadas debido a la misma estructura institucional en las

² Véase el “Centro de Medios Libres del DF”, www.cml.vientos.info.

cuales se establecen, ya que la CCA misma se encuentra formalmente subordinada a asuntos de libre comercio del TLCAN. Aun cuando los ministros de ambiente de cada país miembro de la región desempeñen su papel dentro de la CCA, éstos se encuentran formalmente subordinados a las provisiones del libre comercio del TLCAN, y por ello las decisiones de los ministros no reflejan las posiciones ambientales de la CCA.

La canalización de esta resistencia en foros con una base neoliberal institucionaliza la oposición al proyecto neoliberal en un marco que no ofrece posibilidad de cambio real. A pesar de la inclusión de temas ambientales en la región de América del Norte mediante el ACAAN, este acuerdo colateral al TLCAN representa un fracaso del movimiento ambiental en lugar de un éxito. Asimismo, la incorporación de acuerdos ambientales colaterales similares en un futuro, como se ha hecho en Canadá en el tratado bilateral de libre comercio entre Canadá y Chile en 1997, y entre Canadá y Costa Rica en 2001, deben ser cuestionados. Como se puede apreciar en el caso de la CCA, este modelo de incorporación de temas ambientales sólo ha servido para proporcionar un marco neoliberal que institucionaliza el desacuerdo y margina y vuelve invisibles los cuestionamientos de parte de movimientos ambientales a la legitimidad de dicho modelo.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión de Cooperación Ambiental. 2006. "Borrador para comentarios públicos. Nuestro futuro en la CCA. Plan Estratégico del Comité Consultivo Público Conjunto 2006-2010," Montreal, Canadá.
- Comisión para la Cooperación Ambiental. 2004. *Maíz y biodiversidad: los efectos del maíz transgénico en México: conclusiones y recomendaciones, Informe del Secretariado en términos del Artículo 13 del ACAAN*, Montreal, Canadá.
- FINE, Ben. 2001. *Social Capital versus Social Theory: Political Economy and Social Science at the Turn of the Millenium*. New York, Estados Unidos: Routledge.
- FRIERE, Paulo. 1970. *Pedagogy of the Oppressed*. Translated by Myra Bergman Ramos. New York, Estados Unidos: Continuum.
- HAWKEN, Paul, Amory Lovins, y L. Hunter Lovins. 2000. *Natural Capitalism: Creating the Next Industrial Revolution*. Boston, Estados Unidos: Little, Brown, and Co.

- HAYEK, F.A. 1967. *The Road to Serfdom*. Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- . 1984. "The Principles of a Liberal Social Order," *The Essence of Hayek*, ed. by Chiaki Nishiyama and Kurt R. Leube, Stanford, CA: Hoover Institution Press.
- JOHNSTON, José y James Goodman. 2006. "Hope and Activism in the Ivory Tower: Freirean Lessons for Critical Globalization Research", *Globalizations*, 3: 1.
- LIN, Nan. 2001. *Social Capital: A Theory of Social Structure and Action*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- MAROIS, Thomas. 2005. "From Economic Crisis to a 'State' of Crisis? The Emergence of Neoliberalism in Costa Rica", *Historical Materialism*, 13: 3.
- SOEDERBERG, Susanne. 2001. "State, Crisis, and Capital Accumulation in Mexico", *Historical Materialism*, 9.